

NOTA DNCP/DNC/N° 2173/2018.

Asunción, 15 de febrero de 2018.

Sr.

Guillermo Agustin Fernandez Cristaldo

Unidad Operativa de Contrataciones

Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

PRESENTE:

Ref.: Expediente 302482 - ID N°: 341487
Descripción: Adquisición de resmas de papel

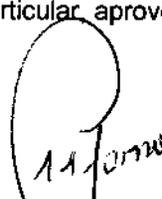
La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

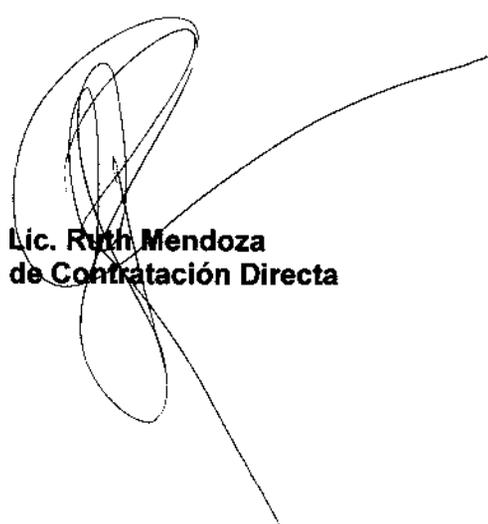
1. Observamos que la convocante no se ajusta a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1992/17 de fecha 23 de junio de 2017 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL USO DE LA LEYENDA "MATERIAL DE LICITACION – PROHIBIDA SU VENTA- REPUBLICA DEL PARAGUAY" EN LAS RESMAS DE PAPEL QUE SE ADQUIERAN A TRAVES DE CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**. y que dispone el uso obligatorio de los mismos, por lo que solicitamos agregar el formato de la presentación de este requerimiento en las especificaciones.
2. Consultamos a la convocante el motivo por el cual remiten una constancia de plurianual y en el PAC figura que no es plurianual.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;



CP Carlos Alfonso
Dpto. de Contratación Directa



Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa



Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control